



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CELESTÚN, YUCATÁN 2012 - 2015

DIRIGIDO A: C. Max Silvestre Cauich Quintal
*Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H.
Ayuntamiento de Celestún.*

DE: C. Antonia Puerto Perez
Síndico del H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán.

FECHA: 02-Diciembre de 2013

ASUNTO: INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
PERIODO: Enero-Noviembre 2013

En atención a su oficio s/n de fecha 30 de Noviembre de 2013 en el cual se requiere información, obligatoria de acuerdo a la Ley de acceso a la información pública del estado Y Municipios de Yucatán, en su artículo 9 fracción IX, LOS DESTINATARIOS Y EL USO AUTORIZADO DE TODA ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS, CUALQUIERA QUE SEA SU DESTINO, ASI COMO LOS INFORMES QUE DICHAS PERSONAS DEBEN ENTREGAR SOBRE EL USO Y DESTINO DE ÉSTOS.

Le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de este departamento, SE DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DESTINATARIOS Y EL USO AUTORIZADO DE TODA ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS, CUALQUIERA QUE SEA SU DESTINO, ASI COMO LOS INFORMES QUE DICHAS PERSONAS DEBEN ENTREGAR SOBRE EL USO Y DESTINO DE ÉSTOS, ESTÁ EN PROCESO DE ELABORACIÓN, POR LO QUE EN ESTOS MOMENTOS NO LA TENEMOS DISPONIBLE.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Antonia Puerto Perez

C. Antonia Puerto Pérez
Tesorera Municipal

C. Max Silvestre Cauich Quintal.
Titular de la Unidad Municipal de
Acceso a la Información Pública de
Celestún.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN : 02 DE DICIEMBRE DE 2013